

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-COFIDE
SERVICIO ESPECIALIZADO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Departamento de Compras, como encargado de las contrataciones y adquisiciones de la Corporación, verifico en la fecha correspondiente los participantes registrados electrónicamente en el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10077633435	FLORIAN BOCANEGRA HECTOR PAUL	03/08/2023
2	Proveedor con RUC	20155945860	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	09/08/2023
3	Proveedor con RUC	20211614545	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	07/08/2023
4	Proveedor con RUC	20421239275	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	09/08/2023
5	Proveedor con RUC	20474956955	CORPORACION AMERICANA DE DESARROLLO S.A.C.	03/08/2023
6	Proveedor con RUC	20545990998	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	04/08/2023
7	Proveedor con RUC	20557861603	G & V INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	07/08/2023
8	Proveedor con RUC	20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	03/08/2023
9	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	05/08/2023
10	Proveedor con RUC	20606165031	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.	03/08/2023

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20608711211	SAM PERÚ GROUP S.A.C.	04/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20609176149	ESCUELA DE GESTION E INNOVACION PUBLICA S.A.C.	03/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20610470786	SDC LEARNING SAC	04/08/2023	Válido

Luego se procedió a la apertura las ofertas presentadas, estando registrado el siguiente participante:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20545990998	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	11/08/2023
2	20211614545	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	11/08/2023
3	20421239275	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	11/08/2023
4	20155945860	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	11/08/2023

A continuación, se procede con la etapa de ADMISIÓN de las ofertas presentadas, verificando la presentación de los documentos obligatorios, según Anexo N° 01 adjunto, con los siguientes resultados:

- **UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.

Nota:

El postor presentó la vigencia poder del representante legal en la cual no indicaba que cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta. (OPINIÓN N° 128-2018/DTN)

Por tanto, de conformidad al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó al postor la subsanación de la vigencia de poder presentada, con una vigencia de poder donde indique las facultades necesarias para ser revisadas, o un documento de la SUNARP donde se indique las facultades del Apoderado Nivel B de UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA.

Al respecto, de la subsanación presentada, se ha verificado que el Sr. Enrique Stiglich Labarthe cuenta con las facultades de representación para suscribir la oferta, tal y como se solicitó en el literal b) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II. Del Procedimiento de Selección.

- **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.
- **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.

- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.

Luego se procede a la evaluación de la oferta, según Anexo N° 02, con los siguientes resultados:

- **UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA:** Su oferta supera el valor estimado; sin embargo, se evalúa a la siguiente etapa a fin de continuar con la calificación de ofertas.
- **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.:** Su oferta no supera el valor estimado, por lo que es válida su oferta.
- **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.:** Su oferta no supera el valor estimado, por lo que es válida su oferta.
- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ:** Su oferta supera el valor estimado; sin embargo, se evalúa a la siguiente etapa a fin de continuar con la calificación de ofertas.

Habiendo culminado la etapa de evaluación, se procede a la etapa de calificación, según Anexo N° 03.

- **UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA:** El postor no presentó los documentos que acredita la infraestructura estratégica, solicitado como requisito en las bases integradas. En ese sentido, la oferta queda DESCALIFICADA.
- **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.:** El postor presentó los documentos que acredita la experiencia del personal clave; sin embargo, no cumple con lo solicitado en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinador del Programa:

NO CUMPLE Pág. 89, la constancia de la empresa ASODE no corresponde a una constancia que acredite experiencia en el sector Educativo, dado que no presenta evidencias que muestren que la empresa ASODE pertenece al sector educativo.

Equipo Multidisciplinario:

NO CUMPLE

Eliana Galvez: NO CUMPLE. Pág.93-100

constancia UPC (93-94), Constancia de U.Pacífico (95), Constancia U.Científica (96), Constancia Esan (97), Constancia UCSur (98), Constancia UPC (99), Constancia PUCP (100) Las constancias presentadas no especifican ninguna de los temas referidos en la experiencia requerida, los temas presentados precisan administración y marketing, liderazgo, extensión universitaria, entorno de negocios, docente tiempo parcial facultad de negocios, creación de negocios, marketing para emprendedores, gestión comercial, sin embargo ningún tema presentado es a fin a los exigidos como experiencia.

En ese sentido, la oferta queda DESCALIFICADA.

- **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.:** Cumple con presentar correctamente los requisitos de calificación, por lo que es CALIFICADA, de acuerdo al Anexo N°03.
- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ:**

Nota:

De acuerdo al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL de los requisitos de calificación, se pide lo siguiente:

B.1 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Se requiere que el proveedor cuente con una (1) plataforma o portal digital como mínimo que garanticen que los participantes puedan acceder a las clases y los materiales de estudios del programa de capacitación.

Al respecto, el postor PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ presenta:

- Formulario de pedido de Servicios, cuyo documento cuenta con información en el idioma inglés, específicamente en las páginas 105-108, y no se ha presentado su respectiva traducción.

Por tanto, de conformidad con el literal d) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la subsanación de la presentación de la traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, esto en cumplimiento del artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, se le otorgó 03 días hábiles para subsanar los documentos indicados a través del SEACE, cuyo plazo venció el 08 de septiembre del 2023; sin embargo, el postor no presentó la subsanación correspondiente.

Entidad convocante	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura	AS-SM-21-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio Especializado de un Programa de Capacitación de Transformación Digital.
Número de Contratación	COFIDE-2023-618

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20155945860
Consortio	No
Nombre o razón social	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	05/09/2023	3	Publicado	 (148032 KB)	No

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

A continuación, de conformidad al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la BUENA PRO a la empresa **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.** por el importe de su oferta correspondiente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) y se dispone a publicar los resultados a través del SEACE.

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 11 de septiembre del 2023.

Karla Pacheco Suárez
Departamento de Compras

Alessandra Vizcarra Delgado
Departamento de Compras

SERVICIO ESPECIALIZADO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Descripcion de Documentos Obligatorios	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA pág. 29	PRESENTA pág 03	PRESENTA pág 03	PRESENTA pág 01
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA Pág. 30-35 PRESENTO SUBSANACIÓN DE PODER	PRESENTA pág 4-11	PRESENTA pág 4-11	PRESENTA pág 2-5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA pág. 36	PRESENTA pág 13	PRESENTA pág 24	PRESENTA pág 6
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA pág. 37	PRESENTA pág 14	PRESENTA pág 25	PRESENTA pág 7
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA pág. 38	PRESENTA pág 15	PRESENTA pág 26	PRESENTA pág 8
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PRESENTA Archivo de precio de la oferta	PRESENTA Archivo de precio de la oferta	PRESENTA pág 31	PRESENTA Archivo de precio de la oferta
Documentos para acreditar los requisitos de calificación.				
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA pág. 39-185	PRESENTA pág 17-127	PRESENTA pág 33-113	PRESENTA pág 33-113
Documentación de presentación facultativa				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Resultado	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
Observaciones				

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-COFIDE
 SERVICIO ESPECIALIZADO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA		UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.		UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.		PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	
		S/.	PUNTAJE	S/.	PUNTAJE	S/.	PUNTAJE	S/.	PUNTAJE
A. PRECIO	90.00								
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	100.00	192,000.00	29.48	100,000.00	56.60	56,600.00	100.00	184,800.00	30.63
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).									
PUNTAJE PROPUESTA	100.00		29.48		56.60		100.00		30.63
BONIFICACION POR MYPE 5%			0.00		0.00		0.00		0.00
PUNTAJE TOTAL			29.48		56.60		100.00		30.63
ORDEN DE PRELACIÓN			4		2		1		3

REQUISITOS DE CALIFICACION	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA				
<p>Requisitos: Se requiere que el proveedor cuente con una (1) plataforma o portal digital como mínimo que garanticen que los participantes puedan acceder a las clases y los materiales de estudios del programa de capacitación.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	NO CUMPLE NO PRESENTA	CUMPLE Pág. 34-36	CUMPLE Pág. 33-40 TRADUCCION SUBSANADA	CUMPLE Pág. 106-120 NO SE SUBSANÓ LO SOLICITADO
A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
A2.1 FORMACION ACADÉMICA				
<p>Requisitos: Coordinador del Programa: Mínimo bachiller como Psicólogo o Administrador o Ingeniero o Educador o Abogado o Economista o Comunicador.</p> <p>Equipo Multidisciplinario de 3 docentes mínimo: Grado de maestro en Digital Business o Transformación Digital o Administración de negocios o Big Data y Analytics o Digital Project Management o Marketing Digital o Inteligencia Artificial o Fintech Finanzas o Educación o Psicopedagogía o Dirección Recursos Humanos o Tecnología de la Información o Dirección y Administración de Empresas o Dirección de Gestión Pública o Máster en Dirección de Empresas o Magíster en Administración o Magíster en Administración Estratégica de Empresas o Máster En Gestión de la Innovación Empresarial o Ciencias con Mención en: Emprendimiento e Innovación o Dirección de Empresas Globales o Maestría en Dirección de Personas o Maestría en Ciencia de los Datos.</p> <p>Acreditación: El Título o Bachiller será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título o Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Coordinador del Programa: CUMPLE. Se revisó en página de SUNEDU. Pág 133</p> <p>Equipo Multidisciplinario: Hoyos Espinoza Alexandres. CUMPLE. Se revisó en la página de la SUNEDU. Pág 141 Chichizola Fajardo Cristina. CUMPLE. Se revisó en la página de la SUNEDU. Pág 147. Arteaga Cueva Javier. CUMPLE. Se revisó en la página de la SUNEDU. Pág 152 Lucia Rodriguez Wu.CUMPLE. Se revisó en la página de la SUNEDU. Pág 168-169</p>	<p>Coordinador del Programa: CUMPLE. Se revisó en página de SUNEDU. Página 88</p> <p>Equipo Multidisciplinario: Eliana Galvez: CUMPLE. Se revisó en la página de SUNEDU. Página 92 Rocio Vega: CUMPLE. Se revisó en la página de SUNEDU. Página 102 al 104 Soledad Arteaga: CUMPLE. Se revisó en la página de SUNEDU.</p>	<p>Coordinador del Programa: CUMPLE Pág 43. Se revisó en página de SUNEDU.</p> <p>Equipo Multidisciplinario: Carlos Osorio: CUMPLE Pág 47. Se revisó en la página de SUNEDU. Edison Medina: CUMPLE. Pág 48. Se revisó en la página de SUNEDU. Emisanti Quintana: CUMPLE. Pág 49. Se revisó en la página de SUNEDU. Andrés Flores: CUMPLE. Pág 50. Se revisó en la página de SUNEDU. Percy Negrete: CUMPLE. Pág 51. Se revisó en la página de SUNEDU.</p>	<p>Coordinador del Programa: CUMPLE. Se revisó en página de SUNEDU.</p> <p>Equipo Multidisciplinario: Gabriela Linares: CUMPLE. Se revisó en la página de SUNEDU. Renzo Trisoglio: CUMPLE. Se revisó en la página de SUNEDU. José Rodríguez: CUMPLE. Se revisó en la página de SUNEDU y no aparece en Título de Master. Gillo Caycho: CUMPLE. Se revisó en la página de SUNEDU.</p> <p>Cumple con acreditar correctamente los 03 docentes.</p>
A.2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
<p>Coordinador del programa Mínimo 3 años de experiencia en el sector educativo en temas relacionados con la gestión de proyectos o coordinaciones académicas o Planificación académica o ejecución de actividades</p> <p>Equipo Multidisciplinario de 3 Docentes mínimo:</p> <p>Requisitos: Mínimo 6 años dictando clases a nivel de posgrado y/o actividades formativas y/o experiencia profesional en el sector, en temas de transformación digital, design thinking, scrum, kanban, Ciencia de datos, fundamentals, power BI, data mart, agilidad, metodologías ágiles o gestión de proyectos o marketing digital o usabilidad y experiencia del usuario o Digital Marketing and Sales Analytics o Cultura Digital Corporativa o Diseño Centrado en el Usuario o Marketing e Innovación Estratégica o Innovación Orientada a Productos y Servicios o Emprendimiento de Negocios Sostenibles Formulación o Emprendimiento de Negocios Sostenibles Implementación o afines.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Coordinador del Programa: CUMPLE Pág 134-140</p> <p>Equipo Multidisciplinario: -Hoyos Espinoza Alexandres. CUMPLE. Pág 144-145 -Chichizola Fajardo Cristina. CUMPLE. Pág 150-151 -Arteaga Cueva Javier. CUMPLE. Pág 156 No se toma en cuenta lo siguiente: Pág 154 dice haber ocupado el cargo de Jefe de innovación y experiencia al cliente, el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases. Pág 155, en la constancia solo se indica el cargo de Docente a tiempo parcial, mas no se precisan las actividades como requisito solicitado en las bases. Lucia Rodriguez Wu. CUMPLE. Pág 170</p>	<p>Coordinador del Programa: NO CUMPLE Pág. 89, la constancia de la empresa ASODE no corresponde a una constancia que acredite experiencia en el sector Educativo, dado que no presenta evidencias que muestren que la empresa ASODE pertenece al sector educativo.</p> <p>Equipo Multidisciplinario: NO CUMPLE Eliana Galvez: NO CUMPLE. Pág 93-100 constancia UPC (93-94), Constancia de U.Pacifico (95), Constancia U.Científica (96), Constancia Esan (97), Constancia UCSur (98), Constancia UPC (99), Constancia PUCP (100) Las constancias presentadas no especifican ninguna de los temas referidos en la experiencia requerida, los temas presentados precisan administración y marketing, liderazgo, extensión universitaria, entorno de negocios, docente tiempo parcial facultad de negocios, creación de negocios, marketing para emprendedores, gestión comercial, sin embargo ningún tema presentado es afín a los exigidos como experiencia.</p> <p>Rocio Vega: CUMPLE Pág.105 al 107 Soledad Arteaga: CUMPLE. Pág. 113</p>	<p>Coordinador del Programa: CUMPLE Pág. 53</p> <p>Equipo Multidisciplinario: Carlos Osorio: CUMPLE. Pág. 72-77 Edison Medina: CUMPLE Pág. 63-71 Emisanti Quintana: NO CUMPLE. No llega a los 06 años dictando cursos, ya que presenta constancia como JEFE DE INNOVACIÓN y no se ajusta a lo solicitado en las bases integradas. Andrés Flores: CUMPLE Pág. 59-60 Percy Negrete: CUMPLE Pág. 55-58</p> <p>Cumple con acreditar a 03 docentes.</p>	<p>Coordinador del Programa: CUMPLE Pág. 46-47</p> <p>Equipo Multidisciplinario: Gabriela Linares: CUMPLE. Pág. 67-73 Renzo Trisoglio: CUMPLE Pág. 83-87 José Rodríguez: CUMPLE Pág. 92-93 Gillo Caycho: CUMPLE Pág. 99-103</p>
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 268,800.00 (Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de docencia a nivel universitario o formación académica a nivel profesional o actividades de docencia a nivel postgrado o desarrollo de diplomados en el nivel universitario o servicios de capacitación en el nivel universitario o servicios de formación en proyectos e incubadoras en el nivel universitario.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE PÁG 40-60	CUMPLE PÁG 38-85	CUMPLE PÁG 79-127	CUMPLE PÁG 13-42
RESULTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO